

Bogotá, Enero 12 de 2018

Señores
METRO JUNIORS
Ciudad.

REF: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SIFUCIENTE

ROBERT JIMENEZ LEGUIZAMON, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.031.121.486 de Bogotá, por medio del presente escrito confiero **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **JAVIER ORLANDO CARDENAS PEÑA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 6.775.225 de Tunja-Boyacá, para que en mi nombre representación pueda hacer Administrar el vehículo, tomar decisiones de las rutas asignadas para recoger y dejar a los alumnos, recibir los dineros, llevar a cabo cualquier proceso Judicial o Extrajudicial del vehículo y demás del vehículo con las siguientes características:

CLASE:	BUS
MARCA:	MERCEDES BENZ
PLACAS:	UFT026
COLOR:	BLANCO
CILINDRADA:	2.150
CARROCERIA:	CERRADA
CHASIS:	8AC9046633A907551
MODELO:	2003
SERVICIO:	PUBLICO
MOTOR:	6119817006415
CAPACIDAD:	16 PASAJEROS



Mi apoderado queda ampliamente facultado para firmar cualquier clase de documentos en mi nombre con el presente mandato, solicitar y recibir toda la información en general, pueda representarme en los cursos pedagógicos y las audiencias ante las autoridades de tránsito si lo requiere, recoger el vehículo, administrar recoger y dejar los alumnos, representarme ante autoridades judiciales e igualmente tiene facultad para representarme ante terceros en caso de cualquier eventualidad tal como retiro de patios y demás facultades que le confiere la ley.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente;

ROBERT JIMENEZ LEGUIZAMON.

ROBERT JIMENEZ LEGUIZAMON
C.C. 1.031.121.486 de Bogotá

Acepto;

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO**

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



11747



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de enero de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Cincuenta y Cuatro (54) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ROBERT JIMENEZ LEGUIZAMON, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1031121486 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

ROBERT JIMENEZ LEGUIZAMON



7598a8nh89gn
12/01/2019 - 08:59:27:476



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL , en el que aparecen como partes ROBERT JIMENEZ LEGUIZAMON y que contiene la siguiente información OTORGO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFFICIENTE AL SEÑOR JAVIER ORLANDO CARDENAS PEÑA.



JUAN PABLO AMAYA BOLÍVAR

Notario cincuenta y cuatro (54) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 7598a8nh89gn

